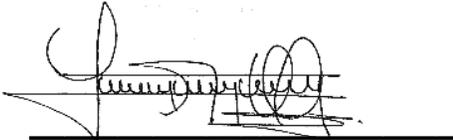


Así, la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO se compromete a recibir, investigar y dar tratamiento a todas las Apelaciones y Quejas interpuestas por parte de solicitantes, candidatos y personas certificadas, así como individuos y organizaciones – en su caso – de manera que las investigaciones y decisiones sean constructivas, y se tomen oportunamente de forma imparcial y equitativa.

De esa manera, las etapas de validación, investigación y decisión sobre las quejas y apelaciones no darán lugar a acciones discriminatorias contra la persona que presenta la Apelación o la Queja.

La Asociación Colombiana de Oficiales de Cumplimiento se compromete a mantener en estricta Confidencialidad toda la información derivada del tratamiento de quejas y apelaciones.

Se suscribe el 01 de septiembre de 2023,



Luis C. Mellado
Presidente

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA DE APROBACION	VERSIÓN No.	RAZÓN DEL CAMBIO
2023-01-10	01	Emisión inicial del documento
2023-09-01	02	Se recodifica el documento PL-T-04 a PL-D06, se eliminan los 2 primeros párrafos.

ELABORACION REVISION Y APROBACION DEL DOCUMENTO

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre:	Laura Ramírez Rodríguez.	Luis Carlos Mellado V.	Luis Carlos Mellado V.
Cargo:	Coordinador SIG	Presidente	Presidente
Fecha:	2023-09-01	2023-09-01	2023-09-01